

Santiago, 7 de Mayo de 2014
SOL-F/531/14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, adjunto a la presente, copia del acta de la cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de "Solunion Chile Seguros de Credito S.A.", celebrada con fecha 29 de Abril del año en curso, debidamente certificada por el Gerente General de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Juan Garcia Serrano
Gerente General
Solunion Chile Seguros de Credito S.A.

ACTA

CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"SOLUNIÓN CHILE SEGUROS DE CRÉDITO S.A."

En Santiago, a 29 de abril de 2014, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3520 piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a efecto la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **SOLUNIÓN CHILE SEGUROS DE CRÉDITO S.A.**, en adelante también la "Sociedad", bajo la presidencia de don Antoine George, y actuando como Secretario el abogado de la sociedad doña María Pilar Correa Larraín.

Se dejó constancia de la asistencia del señor Gerente General de la Compañía, don Juan Antonio García Serrano.

I. ASISTENCIA

Informó el Secretario que se encontraban en la Junta, debidamente representadas, el 100 % de las acciones emitidas con derecho a voto, correspondiendo al total de 3.079.899 acciones, conforme al siguiente detalle:

| | |
|--|------------------------|
| MAPFRE AMÉRICA CAUCIÓN Y CRÉDITO S.A., Representada por don Antoine George. | por 1.596.362 acciones |
| MAPFRE CREDISEGURO S.A., Representada por don Juan García Serrano | por 123 acciones |
| EULER HERMES ACI HOLDING, LLC Representada por don Antoine George. | por 1.118.593 acciones |
| EULER HERMES CHILE SERVICIOS LIMITADA Representada por don Antoine George y Juan García Serrano. | por 364.821 acciones |
| Total: 3.079.899 acciones | |

II. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES

Los representantes de los accionistas asistentes a la Junta, dejaron constancia de su asistencia, tal cual lo exige el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, D.S. N° 702. El sistema que la sociedad ha dispuesto, consiste en una hoja de asistencia que debe ser firmada por el accionista o por quien lo represente, con indicación del número de acciones que posee o representa, según corresponda.

En seguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados por ellos sin observaciones, los poderes mediante los cuales los accionistas se hicieron representar en la Junta, acordándose dejar constancia que ellos aparecen otorgados mediante cartas



poder que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El Presidente señaló que habiendo existido la certeza que concurrirían a esta Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del mismo cuerpo legal.

Asimismo indicó, que según dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y el artículo 103 del D.S. N° 702, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquél en que haya de celebrarse la respectiva Junta. Al respecto, agregó que ésta es la situación de los accionistas que han asistido debidamente representados a esta Junta.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Encontrándose presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, el señor Antoine George, en su calidad de Presidente, declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

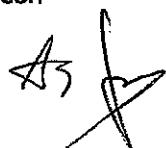
V. SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación por alguno de los sistemas autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el Presidente propuso a los señores accionistas que todas las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación. Advirtió el Presidente, que de no existir unanimidad en torno a esta propuesta, se procederá a votar por el sistema de papeleta todas aquellas materias en que los accionistas se hubieren opuesto a proceder por aclamación. Proceder por aclamación significará, que la mayoría de los accionistas presentes o debidamente representados, manifiestan de forma simultánea y a viva voz su conformidad con la propuesta, sin perjuicio de dejar constancia expresa en acta, de la votación de aquellos accionistas que no estuvieron de acuerdo con la propuesta.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

VI. OBJETO DE LA JUNTA



El señor Presidente expresó que esta Junta tiene por objeto someter a la decisión de los señores accionistas las siguientes materias, propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Conocer y Pronunciarse sobre la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio correspondiente al año 2013 con sus notas e informes de los auditores externos.
2. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.
3. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo.
4. Revocación y renovación Total del Directorio.
5. Remuneración del Directorio
6. Cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas;
7. Designación de un periódico para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
8. Otras materias de interés social, que no sean de aquellas cuyo conocimiento está reservado a una Junta Extraordinaria de Accionistas.

VII. ACUERDOS

La Junta acordó por unanimidad de los señores accionistas lo siguiente:

- 1. Conocer y Pronunciarse sobre la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio correspondiente al año 2013 con sus notas e informes de los auditores externos;**

El señor Presidente expuso sobre la situación financiera actual de la Sociedad. Luego de algunas consultas y de un breve debate, los accionistas, por unanimidad, aprobaron la Memoria Anual, el Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe de los auditores externos independientes de la Sociedad Euler Hermes Seguros de Crédito S.A., correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el señor Presidente informó a los señores accionistas que el patrimonio social se compone de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------------------------|------------|------------------|
| Capital pagado | M\$ | 2.952.781 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | M\$ | (-514.720) |
| Reservas | M\$ | - |
| Otros ajustes | M\$ | - |
| Patrimonio Total | M\$ | 2.438.061 |
| Total Pasivos | M\$ | 1.870.547 |
| Total de patrimonio y pasivos | M\$ | 4.308.608 |

Asimismo, el señor Presidente indicó la necesidad de aprobar la situación financiera de la Sociedad Mapfre Garantías y Crédito S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2013. Luego de algunas consultas y de un breve debate, los accionistas, por unanimidad, aprobaron la Memoria Anual, el Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe de los



auditores externos independientes de la Sociedad Mapfre Garantías y Crédito S.A. Compañía de Seguros, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el señor Presidente informó a los señores accionistas que el patrimonio social se compone de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Capital pagado | M\$ 3.176.296 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | M\$ (- 402.428) |
| Reservas | M\$ (- 57.077) |
| Otros ajustes | M\$ - |
| Patrimonio Total | M\$ 2.716.791 |
| Total Pasivos | M\$ 5.908.390 |
| Total de patrimonio y pasivos | M\$ 8.625.181 |

2. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014

El Presidente manifestó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Nº 18.046, correspondía a la Junta realizar la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014. Señaló que el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como potenciales Empresas de Auditoría Externa, a KPMG Auditores Consultores Limitada y a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada para el ejercicio 2014.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el Directorio estima conveniente designar y así se propone a los señores accionistas, a KPMG Auditores Consultores Limitada, por tratarse de la empresa que ha auditado a la sociedad los últimos años y porque la propuesta de honorarios planteada es la más conveniente.

Luego de un breve debate la propuesta del Directorio es aceptada, por unanimidad, por los señores accionistas.

3. Designación de las empresas clasificadoras de Riesgo

El Presidente informa que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las siguientes empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2014: Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

Luego de un breve debate, la Junta acuerda, por unanimidad, designar como empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio correspondiente al año 2014 a "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" y "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada".



4. Renovación Total del Directorio.

El Sr. Presidente señala que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32, inciso final de la Ley N° 18.046, frente a la renuncia del señor director titular don Emilio José Gadea Muñoz, en la sesión de Directorio de fecha 31 de enero de 2014, procede la revocación del Directorio y su renovación total.

Para tales efectos, propone la elección de un nuevo Directorio por un período de 3 años a contar de esta fecha.

Luego de un breve debate, se realiza la votación, resultando electas las siguientes personas:

Directores Titulares

Fernando Pérez-Serrabona García
Antoine Luc Marie George
Laurent Treilhes
Juan Felipe Buhigas Tallon
Rodrigo Campero Peters

Fueron proclamados como Directores de la Sociedad, renovándose, en consecuencia, su totalidad, el que ejercerá sus funciones durante el período comprendido entre 30 abril de 2014 y 30 de abril de 2017.

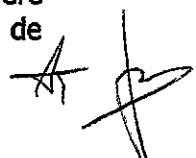
5. Remuneración del Directorio.

Respecto a la Remuneración del Directorio, el Presidente propone no pagar remuneraciones a los Directores por concepto de dieta durante el Ejercicio 2014. La Junta al respecto acuerda, por unanimidad aprobar la proposición del Señor Presidente y no pagar remuneraciones a los directores por las funciones que desempeñan durante el ejercicio correspondiente al año 2014.

6. Cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas

El Presidente expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, es necesario dar a conocer en esta asamblea los acuerdos de Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2013 con personas y entidades relacionadas.

Al efecto, el Presidente informó que había que referirse a las operaciones que hubiere efectuado Euler Hermes Seguros de Crédito S.A., de la que Solunion Chile Seguros de



Crédito S.A., luego de la fusión con Mapfre Garantías y Crédito S.A., es la continuadora legal, indicando que Euler Hermes no efectuó operaciones con personas relacionadas que tuvieran que seguir los procedimientos y cumplir con los requisitos contemplados en la disposición previamente citada. No obstante lo anterior, el Presidente señaló a la Junta que Euler Hermes previo a la fusión, ha realizado operaciones con partes relacionadas, pero que al no ser de montos relevantes sólo requirieron la autorización previa del Directorio.

Al respecto, informó que se trata de los montos pagados al estudio de abogados Alessandri Abogados, por concepto de honorarios profesionales.

Asimismo, el Presidente informó que había que referirse a las operaciones que hubiere efectuado Mapfre Garantías y Crédito S.A. Compañía de Seguros, que luego de la fusión con Euler Hermes Seguros de Crédito S.A, hoy Solunion Chile Seguros de Crédito S.A., indicando que Mapfre no efectuó operaciones con personas relacionadas que tuvieran que seguir los procedimientos y cumplir con los requisitos contemplados en la disposición previamente citada. No obstante lo anterior, el Presidente señaló a la Junta que Mapfre Garantías y Crédito S.A. previo a la fusión, ha celebrado contratos de reaseguros con sociedades en las que algunos de sus directores o gerentes son a la vez directores de esta sociedad. Todos estos contratos han sido celebrados conforme a las disposiciones legales vigentes y a las políticas impuestas por el Directorio, ajustándose a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Los términos, condiciones y características principales de los referidos contratos se mantienen a disposición de los señores accionistas.

Sometida la cuenta a la consideración de los accionistas, se aprobó en los términos descritos por el Presidente y en especial, se aprobó el pago de honorarios a Alessandri Abogados, por tratarse de honorarios cuyos montos no revestían el carácter de relevantes, según dispone la ley.

7. Designación de un periódico para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.

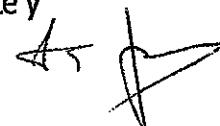
El señor Presidente hizo presente que se debía designar un periódico del domicilio social a fin de efectuar las publicaciones legales que fuesen necesarias. Para estos efectos, la unanimidad de los accionistas presentes acordó designar el diario electrónico El Mostrador

8. Otras materias de interés social, que no sean de aquellas cuyo conocimiento está reservado a una Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente informó que no existían otras materias de interés social que tratar.

VIII. FIRMA DEL ACTA

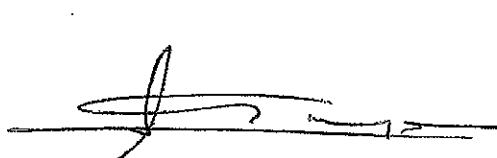
Se acordó que el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas fuera firmada por todos los representantes de los accionistas presentes en la reunión, en conjunto con el Presidente y el Secretario.



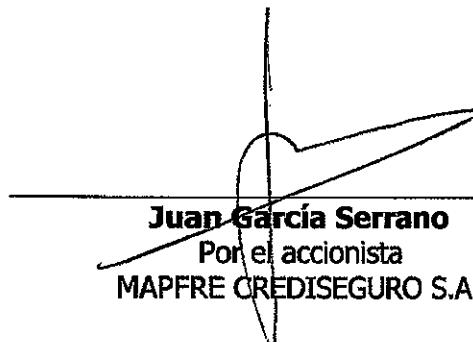
Se facultó, asimismo, al Secretario, para que reduzca a escritura pública, en todo o parte y en cualquier época, y o para que la inserte, también en todo o en parte en otras escrituras públicas.

IX CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

La Junta por unanimidad, acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta. Al no haber otras consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, puso término a la Junta siendo las 12:00 horas.



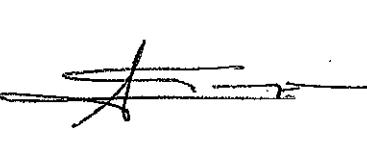
Antoine George
Presidente
Por el accionista
MAPFRE AMÉRICA CAUCIÓN Y CRÉDITO
S.A.



Juan García Serrano
Por el accionista
MAPFRE CREDISEGURO S.A.



Antoine George
Por el accionista
EULER HERMES ACI HOLDING, LLC



Antoine George y Juan García Serrano
Por el accionista
EULER HERMES CHILE SERVICIOS LTDA

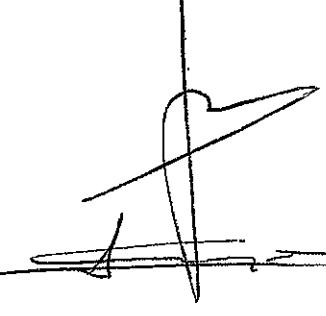
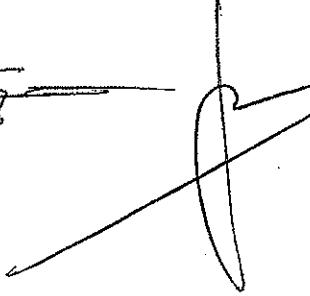


Pilar Correa Larrain
Secretario



REGISTRO DE ASISTENCIA

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2014, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3520 piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, en Junta Ordinaria de Accionistas de **Solucion Chile Seguros De Crédito S.A.**, se reunieron los siguientes accionistas de la mencionada sociedad:

| Nombre del accionista | Nº de Acciones | Firma |
|--|----------------|---|
| MAPFRE AMÉRICA CAUCIÓN Y CRÉDITO S.A., Representada por don Antoine George | 1.596.362 |  |
| MAPFRE CREDISEGURO S.A., Representada por don Juan Garcia Serrano | 123 |  |
| EULER HERMES ACI HOLDING, LLC Representada por don Antoine George. | 1.118.593 |  |
| EULER HERMES CHILE SERVICIOS LTDA Representada por don Antoine George y Juan Garcia Serrano | 364.821 |  |

Santiago, 29 de abril de 2014.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, QUE ROLA DESDE LA HOJA 21 A LA HOJA 28, AMBAS INCLUSIVE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "SOLUNION CHILE SEGUROS DE CREDITO S.A."


JUAN GARCIA SERRANO
Gerente General
Solunion Chile Seguros de Credito S.A.

Santiago, 7 de Mayo de 2014